



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución nº 3813, de 22 de noviembre de 2024, ha decretado la constitución de la Bolsa de Trabajo definitiva resultante del proceso de PSICÓLOGO/A con destino funcional Drogodependencias y Adicciones, de las plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario correspondiente al grupo A-subgrupo A1, del Turno Libre, según el siguiente literal:

“Visto Anuncio de fecha 22 de julio de 2024, publicado en el Tablón Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva el 23 de julio por el que se hacía público las personas incluidas en la bolsa de trabajo con carácter provisional de Psicólogo/a con destino funcional en Drogodependencias y Adicciones.

Visto informe de la Técnica del Departamento de Provisión de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal y la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación de fecha 19 de noviembre de 2024, por el que de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.1, del apartado B) del Anexo de la Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se aprueban los protocolos de funcionamiento de los centros y servicios sanitarios de atención a las adicciones de Andalucía se requiere la acreditación dichos requisitos.

Considerando los datos obrantes en el servicio de Recursos Humanos y Formación de esta Diputación Provincial de Huelva, y la documentación presentada por las personas indicadas en el Anuncio de 22 de julio y atendiendo al procedimiento de Concurso de Méritos del proceso de selección de 5 plazas de PSICÓLOGO/A, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Turno Libre), correspondiente al grupo A, subgrupo A1, por la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos y Formación se propone a la presidencia de esta Corporación provincial que la Bolsa de Trabajo de PSICÓLOGO/A (Destino Funcional: Drogodependencia y Adicciones), de plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario correspondiente al grupo A-subgrupo A1, del Turno Libre, quede conformada definitivamente, y a resulta de cotejo/compulsa de los méritos previo al nombramiento, del modo siguiente dejando sin efecto cualquier otra que existiere con anterioridad, del mismo origen, categoría profesional y, en su caso, destino:


Apellidos y Nombre


1. Menéndez Picón, Rocío
2. Sayago Villaseñor, Ángela María
3. Sánchez Moya, Ángela
4. Romero Quintero, M^a Carmen
5. Rey Cansino, Francisco
6. Amador García, Eleuteria
7. Martínez Rivero, Elena Soraya
8. Malvárez Pascual, Carolina Teresa
9. Alonso Vázquez, Estefanía
10. Martincano González, María Cristina
11. Vázquez Martínez, Manuel
12. Lezcano Aibar, Alba María

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva

 959 494 600

 959 494 600

 info@diphuelva.es

 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VQGXDPRZSVZM34PUGOQ7VKA	Fecha	25/11/2024 12:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VQGXDPRZSVZM34PUGOQ7VKA	Página	1/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

13. Márquez Núñez, Ana
14. Otero González, Julia Pilar
15. Carrasco Contreras, Rocío
16. Morales Cendrero, Claudia

Por todo lo anterior, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:


PRIMERO.- Constituir la Bolsa de Trabajo de PSICÓLOGO/A (Destino Funcional: Drogodependencia y Adicciones), de plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario correspondiente al grupo A-subgrupo A1, del Turno Libre, quede conformada definitivamente, y a resulta de cotejo/compulsa de los méritos previo al nombramiento, del modo siguiente dejando sin efecto cualquier otra que existiere con anterioridad, del mismo origen, categoría profesional y, en su caso, destino:

Apellidos y Nombre

1. Menéndez Picón, Rocío
2. Sayago Villaseñor, Ángela María
3. Sánchez Moya, Ángela
4. Romero Quintero, M^a Carmen
5. Rey Cansino, Francisco
6. Amador García, Eleuteria
7. Martínez Rivero, Elena Soraya
8. Malvárez Pascual, Carolina Teresa
9. Alonso Vázquez, Estefanía
10. Martincano González, María Cristina
11. Vázquez Martínez, Manuel
12. Lezcano Aibar, Alba María
13. Márquez Núñez, Ana
14. Otero González, Julia Pilar
15. Carrasco Contreras, Rocío
16. Morales Cendrero, Claudia

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de los acuerdos de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación con los recursos que procedan.”

Contra la esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VQGXDPRZSVZM34PUGOQ7VKA	Fecha	25/11/2024 12:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VQGXDPRZSVZM34PUGOQ7VKA	Página	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA



administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

PORTVS MARIS ET TERRAE CVSTODIA

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VQGXDPRZSVZM34PUGOQ7VKA	Fecha	25/11/2024 12:31:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VQGXDPRZSVZM34PUGOQ7VKA	Página	3/3

